



Sesión Ordinaria Descontrolizada del Consejo

Acobamba 07 de Diciembre de 2011

10:00 AM

En la ciudad de Acobamba, siendo los días de la mañana del siete de diciembre de 2011, reunidos en el Auditorio de la C.F. N° 36149 de Acobamba, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Bhavez Benites, y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Emerson Hugo Román Illulley

David Oscar Bepido Quispe

Milagro Almendra Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Arturo Blónes Bejar

Pablo Quispe Bapcha

Partiendo con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, con dispensa de lectura del acta de sesión anterior para su lectura en la siguiente sesión.

DESPACHO: -

No hay documentos en esta sesión

INFORMES: -

No hay informes por parte de algún Consejero Regional

PEDIDOS: -

No hay pedidos verbales por parte del algún Consejero Regional

ORDEN DEL DIA: -

PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura y del Director de la Oficina Regional de Supervisión y liquidación de obras, sobre el estado situacional Técnico-Financiero de los obras Carretera Acobamba-Morcon-Allocomochay y continuación de T.I.F. de Coron Caja Espiritu.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre la Carretera Acobamba-Morcon-Allocomochay, actualmente se encuentra con un avance físico del 43% ya que se cuenta con maquinaria pasada en obra y la ejecución se debe estar culminando el mes de enero de 2012.



Respecto a la Institución Educativa de Boros, se ha iniciado la obra el año 2010 con un presupuesto de S/ 1'900 000.00 y sólo se ha avanzado el 81% y la Municipalidad de Boja Espínter no ha rendido la obra por lo que se hizo un corte de obra y no se ha concluido la obra por problemas con el deudor pero que se ha reiniciado dicha obra y se debe estar culminando este año.

El Consejo Blanco señala que sobre la Carretera Acobamba - Morcos - Alca: machay es preocupación de toda la provincia, ya que la misma no tiene un avance y de acuerdo al informe del Gerente de Infraestructura se ve imposible que se termine para la fecha planteada.

La Consejera Morling refiere que la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional interviene estos obras.

El Gerente Regional de Infraestructura, precisa que se ha delegado la responsabilidad al Gerente Sub Regional de Acobamba, para el estudio del Tramo Paloma - Acobamba; asimismo reitera su compromiso de culminar esta obra para enero del 2012.

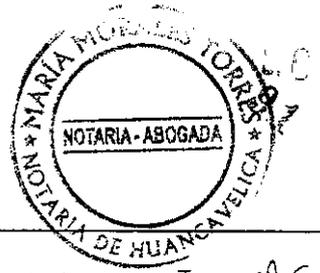
Seguidamente, el Consejo Delegado exhorta al Gerente Regional de Infraestructura, ocaja el pedido de la población Acobambina y trabaje con mayor dedicación respetando los plazos a beneficio de los más necesitados.

El Consejo Blanco señala que no se está dando seguimiento a la ejecución de obras y lo que se quiere es el cumplimiento del plazo y se propugna fecha de entrega de obra.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que la Carretera no ha sido culminada al 31 de enero de 2012 y la I.E de Boros se va a terminar en 20 días.

SEGUNDO = Informe del Gerente General, sobre la situación del Proyecto de Convenio Interinstitucional, entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Morcomunidad Municipal Qapoc Nan.

El Consejo Delegado señala que el Gerente General no se encuentra presente en la ciudad de Acobamba por labores en la ciudad de Huancavelica preparando información para la Audiencia Pública.



El Consejero Bepida señala que es lamentable que no se encuentre el Consejo General ya que no es posible faltar el respeto a la población de Acobamba.

Seguidamente, el plenario acuerda pasar a una siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

TERCERO.- Oficio N° 651-2011/60B.REG.HUCA/PR - Aprobación de Contrapartida - para la ejecución de la obra: Mejoramiento de Canal de Riego para las Comunidades de Santa Rosa de Salapata, Quicillo - Chachaspata y Yacuanay del Distrito de Anco - Huancabamba.

El Consejero Bepida refiere que se encuentra de acuerdo con la asignación presupuestal de Contrapartida para esta obra.

La Consejera Montenegro refiere que es política del Gobierno Regional apoyar a los Municipios que busquen financiación para sus obras por lo que solicita por ello y muestra su conformidad con la aprobación.

El Consejero Blasco señala que ya contamos con un acuerdo para otorgar el 10% y el Alcalde de Anco solicita el 20%, así que se tendría que otorgar el total del presupuesto que están solicitando.

El Consejero Ramos manifiesta que se encuentra de acuerdo con la asignación presupuestal para el Municipio de Anco.

La Consejera Almanza señala que el Consejo Regional ya aprobó el 10% pero que se tiene que otorgar el 20%.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la contrapartida, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 304 304.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Canal de Riego para las Comunidades de Santa Rosa de Salapata, Quicillo, Chachaspata y Yacuanay" "Mejoramiento de Canal de Riego para las Comunidades de Santa Rosa de Salapata, Quicillo, Chachaspata y Yacuanay" con código SNIP 193198, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

CUARTO.- Oficio N° 650-2011/60B.REG.HUCA/PR - Aprobación de Contrapartida para la ejecución del Proyecto: Rehabilitación y Mejoramiento



ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, LIBRE DE TRANSGÉNICOS Y PRODUCTOS CONTAMINADOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR a Huancavelica como Región libre de Transgénicos y productos contaminados, a fin de preservar su biodiversidad y riqueza ecológica, así como el respeto a los valores culturales y sociales asociados a su situación de centro de origen y domesticación de cultivos regionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, proceda a la reglamentación de la presente norma a través de la aprobación del decreto regional respectivo, conforme a los procedimientos establecidos por ley, en un plazo de 30 días naturales después de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Solicitud de Empedronamiento de la Empresa de Transportes Los Andinos S.A.A.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocu-
da por unanimidad remite el presente documento a la Dirección Re-
gional de Transportes y Comunicaciones para su atención correspondiente
de su competencia.

SÉPTIMO.- Oficio N° 184-2011/GOR.REG.HUCA/GGR-ORAS

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocu-
rra por unanimidad posera la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional

OCTAVO.- Oficio N° 669-2011/GOR.REG.HUCA/PR

El Consejo Quiza solicita al pleno del Consejo Regional, la asignación
de contrapartida el presupuesto de S/ 262 113.41 para el proyecto: Construc-
ción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro
Poblado de Ghaynabomba del distrito de Bongalla financiado por el fondo Con-
tratos Perú Alemanes.

El Consejo Común señala que se encuentra de acuerdo con la asigna-
ción presupuestal de contrapartida para el Municipio de Bongalla.

La Consejera Alvarado señala que está de acuerdo con la aprobación
para poder hacer realidad muchos proyectos ya que no cuentan con un fon-
do común el cual se suma a la provincia de Huancavelica para poder eje-
cutar proyectos a beneficio de la sociedad.

Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre este punto de la
agenda, el Consejo Delegado remite a votación la aprobación



de la asignación de ... , aprobándose por unanimidad y que dando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR como contrapartida el presupuesto de S/ 262 113.41 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Chaynabamba", del Distrito de Congalla, financiado por el Fondo Contravalor Perú - Alemania, ello dentro del marco de cooperación internacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo los dos en cuenta y cinco de la Tarde, firma do hoy fe.

GUBIERNOS REGIONAL DE HUANCVELICA
ING. HUGO RAMON LULLUY
Consejero Regional - Tarma

GUBIERNOS REGIONAL HUANCVELICA
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENTES
Consejero Delegado

GUBIERNOS REGIONAL HUANCVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arand
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*Y en fe de verdad
por el Consejo Regional
de Huancavelica*

[Signature]
Pablo Quina Capcha

GUBIERNOS REGIONAL DE HUANCVELICA
ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Vertical text on the left margin: ...